



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 027 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 ENE 2021

VISTO:

El Oficio N° 043-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de enero del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica al Dr. Meregildo Silva Ramírez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 18 de enero al 06 de mayo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, de acuerdo al Oficio N° 002-2021-UNTRM-DGA/CEID, de fecha 11 de enero del 2021, la Directora (e) del Centro de Idiomas, solicita pago por subvención económica al Dr. Meregildo Silva Ramírez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 18 de enero al 06 de mayo del 2021, en los horarios de lunes, martes, miércoles y jueves de 08:00pm a 10:30pm; así mismo indica que el docente presentara un informe mensual en la cual detallará las actividades realizadas adjuntando control de asistencia, registro de notas, evaluaciones (prácticas calificadas y exámenes), dicho informe se presentará de forma mensual previo a su respectivo pago;

Que, mediante Informe N° 006-2021-UNTRM-R/OPEP, de fecha 19 de enero del 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica por dictado de clases del idioma portugués en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la cadena funcional siguiente:

Secuencia Funcional	: 078	
Número del CCP	: 0007	
Programa	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Función	: 22 Educación.	
División Funcional	: 048 Educación Superior.	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria.	
Actividad	: 5002148 Ofrecer enseñanza de aprendizaje de diversos idiomas	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos.	
	: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales.	S/ 3 200.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados.	



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 027 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica al Dr. Meregildo Silva Ramírez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 18 de enero al 06 de mayo del 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 3 200.00 (Tres mil doscientos 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al Dr. Meregildo Silva Ramírez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 18 de enero al 06 de mayo del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CENTRO DE PRODUCCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	FECHA DE PRESENTACIÓN MENSUAL DE INFORMES	TOTAL HORAS MENSUALES	IMPORTE TOTAL S/
1	Centro de Idiomas	Meregildo Silva Ramirez	Portugués	18 de enero al 11 de febrero del 2021	40	800.00
				15 de febrero al 11 de marzo del 2021	40	800.00
				15 de marzo al 08 de abril del 2021	40	800.00
				12 de abril al 06 de mayo del 2021	40	800.00
TOTAL						3 200.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago al profesional citado en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

CHWR
CRHM/SG
Ymfv/Abp.